

Dpto. FILOSOFÍA

Actividades de RECUPERACIÓN SEPTIEMBRE

Curso 2016/2017

VALORES ÉTICOS

2º ESO

❖ **Medidas educativas para alumnos que no han superado los estándares de 2º de ESO:**

- Estudiar los apuntes
- Realizar las actividades que en ellos se detallan y entregar el día del examen

❖ **Criterios de calificación:**

- Calificación del examen, que versará sobre los contenidos recogidos en los apuntes que se proporcionan. La nota obtenida podrá suponer hasta el 70% de la nota global.
- Realización de tareas propuestas. La nota obtenida por estas tareas podrá suponer hasta el 30% de la nota global.

Jefe de departamento

Juana María Martínez

Departamento de Filosofía

VALORES ÉTICOS

2º ESO

Teoría y actividades

Curso 2016/17

IES MEDITERRÁNEO

BLOQUE I. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Unidad 1: Racionalidad y libertad en la configuración de la personalidad

1.1. Ética y moral

Aunque los términos ética y moral se emplean generalmente como sinónimos, desde el punto de vista filosófico conviene aclarar sus diferencias.

Se entiende por **moral** el conjunto de normas y valores que pretenden orientar el comportamiento de los seres humanos, individual y colectivamente, y que permite calificar determinadas acciones como correctas o incorrectas. No existe un único código moral, un solo conjunto de normas y valores, sino que la moral varía en función de los tiempos y lugares.

La **ética** es la reflexión filosófica acerca de la moral, una reflexión cuyo objetivo es orientarnos en la vida. Podrías representarla como la brújula que nos va a permitir orientarnos en las relaciones con los demás y con nosotros mismos, en nuestras acciones, en los que *debemos* hacer. La reflexión ética se plantea si las normas y valores por las que nos guiamos son válidos o no.

1.2. Somos seres morales

De la misma manera que decimos que los seres humanos tenemos una dimensión social porque vivimos en sociedad, o una dimensión afectiva porque tenemos sentimientos, decimos que poseemos una dimensión moral.

Todas las personas tenemos una estructura moral, porque al actuar hemos de elegir entre distintas posibilidades de actuación, justificar lo que hemos elegido y, además, hacernos responsables de nuestra elección.

Somos morales porque somos libres, es decir, encontramos distintas posibilidades ante las que tenemos que escoger qué hacemos, y necesitamos una orientación para saber qué elegir. Las normas y valores que nos ponemos o que aceptamos, sirven para orientar nuestras decisiones y, en definitiva, para definir nuestra conducta. Si no fuéramos libres, no necesitaríamos normas que nos orientaran ni reflexionar sobre qué acción es la más adecuada, pues no habría una mejor que otra.

1.2.1. Instinto y razón

Una de las diferencias más importantes que hay entre las personas y los animales tiene que ver con nuestra forma de comportarnos. Los animales actúan guiados por instintos, mientras que las personas podemos usar la razón para guiar y regular nuestra conducta.

El comportamiento de los animales está pautado genéticamente, ellos actúan por instinto de una forma prefijada. Las personas, en cambio, podemos controlar nuestros impulsos porque somos seres racionales. Nuestra razón nos capacita para sopesar y evaluar las diferentes conductas posibles y para elegir la más conveniente para el ser humano. El animal actúa por necesidad, el ser humano actúa con libertad.

1.2.2. Libertad y responsabilidad

La capacidad racional que tenemos las personas nos ayuda a procesar nuestros sentimientos y nuestras inclinaciones naturales. Aunque a menudo desearíamos comportarnos de forma impulsiva, también nos damos cuenta de que esa conducta no siempre es la más conveniente.

A diferencia de los animales, los seres humanos no nos vemos arrastrados a comportarnos de forma instintiva porque la razón nos permite elegir el comportamiento que nos parece más adecuado en cada caso. Eso significa que las personas somos libres para elegir cómo actuar, a pesar de la fuerza que a veces tienen nuestros impulsos naturales.

La libertad nos hace diferentes de los animales porque nos permite decidir cómo comportarnos, y esta capacidad de elegir nos hace responsables de nuestros actos. Elegir nuestra conducta nos obliga a dar la cara por las decisiones que tomamos, a justificar nuestras acciones, a poder “responder” de ellas. Para elegir, podemos hacer uso de nuestra capacidad de pensar lo que nos parece mejor, podemos buscar razones que justifiquen por qué hemos actuado como lo hemos hecho. Cuando actuamos por necesidad, cuando no lo hacemos por elección voluntaria, nuestra responsabilidad es menor o nula. Las conductas instintivas no implican responsabilidad, las acciones libres sí conllevan responsabilidad.

Unidad 2: La inteligencia emocional en el desarrollo moral

2.1. Emociones inteligentes

Para adquirir una personalidad madura y equilibrada necesitamos, además de las virtudes –que estudiaremos– ciertas habilidades emocionales y sociales. Estas habilidades tienen como finalidad que aprendamos a conocernos, a controlarnos, a automotivarnos ya relacionarnos adecuadamente con los demás. El psicólogo Daniel Goleman llamó a estas capacidades “inteligencia emocional” para remarcar que la inteligencia no solo tiene que ver con nuestras capacidades intelectuales sino también con control y el buen uso de nuestras emociones.

La inteligencia emocional es la capacidad de gestionar adecuadamente nuestras emociones para que nos ayuden a relacionarnos mejor con nosotros mismos y con las demás personas.

Según Goleman, la inteligencia emocional comprende cinco capacidades diferentes divididas en habilidades emocionales y habilidades sociales:

A) Las habilidades emocionales son:

- *Autoconocimiento*: nos permite reconocer nuestros estados de ánimo y nuestras emociones, así como expresarlos adecuadamente. También nos sirve para conocer nuestras fortalezas y limitaciones, y para adquirir confianza en nuestro valor y capacidades.

Para lograr autoconocimiento es necesario dedicar tiempo a explorar en nuestro interior, es decir, indagar en nosotros mismos y pensar sobre lo que pensamos, sentimos y queremos. A este examen interior que nos adentra en lo más profundo de nosotros y nos ayuda a conocernos mejor lo llamamos introspección.

- *Autorregulación*: es la capacidad para controlar nuestros impulsos, regular nuestros estados de ánimo y posponer la obtención de una gratificación, es decir, saber esperar para lograr algo positivo.
- *Motivación*: nos ayuda a persistir en el intento de lograr nuestros objetivos a pesar de los obstáculos que puedan presentarse.

B) Las habilidades sociales:

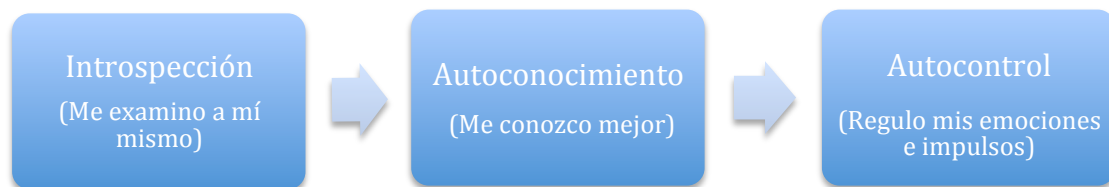
- *Empatía*: implica tener conciencia de los sentimientos, necesidades y preocupaciones de los demás.

- *Destrezas sociales*: nos capacitan para relacionarnos adecuadamente con los demás. Algunas son: capacidad de cooperar, de resolver conflictos de forma dialogada, de trabajar en grupo...

2.2. La importancia del autoconocimiento

Dedicar tiempo a explorar nuestro interior nos ayudará a conocer mejor cómo nos sentimos y por qué, qué es lo que nos preocupa, cómo nos vemos a nosotros mismos o cuáles son nuestras metas. A este examen interior que nos adentra en lo más profundo de nosotros mismos y nos ayuda a conocernos mejor lo llamamos **introspección**.

Este conocimiento de nosotros mismos, a lo que se denomina **autoconocimiento**, nos permitirá adquirir mayor control sobre las emociones y sobre nuestro comportamiento, de manera que no seamos esclavos de los impulsos y sepamos dirigir nuestra vida de forma racional y constructiva.



BLOQUE II. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Unidad 3: El proceso de socialización, el desarrollo moral y la inteligencia emocional en la vida interpersonal

1. El respeto

El respeto consiste en dar valor a una persona por el mero hecho de ser un ser humano. Respetar a alguien es apreciarlo. Se respeta a alguien cuando se le trata con dignidad y de un modo amable. El respeto es un valor fundamental en el que se sustenta la convivencia entre las personas de una sociedad. Respetar a otro supone aceptar que otra persona tenga unos intereses y unas creencias distintas a nosotros.

El respeto debe ser mutuo: tú me respetas a mí y yo te respeto a ti. Cuando no se respeta a los demás, se actúa de forma inmoral e injusta: no se hace el bien y no se trata con dignidad al otro.

Cada persona tiene un modo particular de ver la realidad; por tanto, tiene creencias y hábitos propios. El respeto se basa en aceptar que no todos somos iguales ni pensamos igual, por tanto.

Es un valor universal porque hay culturas y sociedades diferentes. Toda otra cultura debe ser tolerada. La diversidad se debe aceptar. Nosotros también somos diferentes a los demás, de ahí que queramos que se nos trate bien a pesar de nuestras diferencias.

Cuando hay conflictos, lo importante es resolverlos, no enfrentarse como si fuéramos enemigos. El diálogo es un excelente instrumento en estos casos. El objetivo es entender el problema y resolverlo entre todos.

Existen varias formas de respeto. Una de ellas es la admiración hacia gente importante dentro de la ciencia, de la sociedad, del arte, del deporte, etc. debido a sus contribuciones en alguno de estos campos. Otro tipo de respeto es el que se profesa hacia la naturaleza, hacia el planeta Tierra. Un tercer tipo de respeto es el que se tiene hacia las leyes: respetar las leyes es evitar cometer actos ilegales.

El respeto a la dignidad humana

Como hemos visto, adquirimos y hacemos nuestros los valores y normas propios de la sociedad donde hemos nacido. Esto nos permite saber cómo tenemos que comportarnos en diferentes situaciones.

Por otra parte, los valores, normas y costumbres de cada sociedad dependen de factores geográficos, históricos, económicos y culturales que a lo largo del tiempo han creado una manera colectiva de vivir distinta a la de otras sociedades. El modo de saludarse, vestirse, o alimentarse pueden ser muy diferentes de unas sociedades a otras, hasta el punto de que otras formas diferentes a las nuestras nos parezcan extrañas y hasta ridículas. Ahora bien, la diversidad de formas no debería servir como pretexto para justificar prácticas que atentan contra la libertad y dignidad de las personas. Por eso, conviene establecer un límite que ninguna norma social puede transgredir: el respeto a la dignidad y a los derechos humanos universales.

En resumen, las costumbres, normas y valores son distintos en función de la sociedad en la cual vivamos. Sin embargo, esta diversidad debe ser compatible con el respeto a la dignidad y a los derechos de todas las personas.

1. 2. Actitudes que atentan contra la dignidad humana

Algunas de las más frecuentes son:

- Racismo. Consiste en discriminar o menospreciar a otras personas por el color de su piel o por pertenecer a una etnia diferente
- Xenofobia: Supone el rechazo a las personas por razón de su origen, por el hecho de provenir de un país extranjero
- Homofobia: rechazo hacia las personas homosexuales
- Discriminación de la mujer: Hay ámbito donde aún se considera a la mujer como inferior al hombre. También son objeto de muchas formas de violencia (maltrato, abusos sexuales,...)
- Explotación infantil: muchos niños se ven obligados a trabajar para poder subsistir o para ayudar a sus familias.
- Esclavitud: aunque en la mayoría de países es ilegal, la esclavitud se sigue practicando de forma encubierta en algunos lugares.

1. 3. El derecho a ser diferentes

Quizá pienses que las prácticas contrarias a los derechos humanos solo ocurren en países muy lejanos, pero también entre nosotros persisten costumbres y hábitos contra la dignidad y los derechos de las personas.

Nadie debe ser rechazado por su origen, sus creencias, sus características física o psíquicas, sus gustos o costumbres, siempre y cuando esto no suponga un perjuicio para otras personas.

Una sociedad libre y justa es aquella donde las personas pueden elegir responsablemente su modo de vida, sin que nadie les imponga cómo deben pensar o actuar. El único límite a nuestra libertad es el respeto a la libertad y a los derechos de los demás.

2. La convivencia social y escolar

El ser humano tiene una naturaleza social y necesita convivir con los demás para desarrollarse. A la gente le gusta hacer cosas en común y de forma pacífica. Para que exista la convivencia es necesario que haya paz y que los miembros de ese grupo social se respeten entre sí. Son valores para la convivencia la libertad, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto y la disponibilidad al diálogo.

La convivencia en el Instituto implica a toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado, personal no docente y familias. Aquí también se necesita paz, respeto y tolerancia. Ayuda también a la convivencia la existencia de actividades desarrolladas en espacios educativos diferentes al aula; por ejemplo: el aula, el pabellón, la biblioteca, los laboratorios, etc., donde las normas son claras y son acatadas por todos.

Cuando existe participación, colaboración y gestión democrática de las reglas de convivencia, se percibe que cumplir las normas es necesario y bueno. Cada uno debe aceptar las características de su rol, así como procurar evitar conflictos, o resolverlos si estos se dan. Hay mecanismos para la resolución de conflictos establecidos en el Plan de Convivencia Escolar del centro.

Cuando el clima escolar es positivo y se caracteriza por el respeto incide favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tanto el profesorado como el alumnado experimenta la satisfacción de desarrollar su profesionalidad, su aprendizaje y su personalidad.

3. Moralidad: intelectualismo moral

Se entiende por moralidad la cualidad que hace que las acciones humanas se ajusten a las normas socialmente aceptadas. También está referida al grado de adecuación de los actos de una persona con sus creencias, su conciencia o sus principios.

Actuar moralmente supone cumplir con esas normas socialmente aceptadas. Respetar a otro es una conducta moralmente buena. Según los filósofos griegos Sócrates y Platón, si sabemos qué es el bien, actuaremos bien; a esta postura se le conoce como “intelectualismo moral”.

Según el intelectualismo moral, para ser bueno hay que ser sabio. Por tanto, quien obra mal, obra por ignorancia: si supiera qué es lo bueno, no haría el mal. De aquí se sigue que sólo pueden gobernar los sabios, como defendía Platón, porque ellos serían los que buscarían siempre el bien común. Para el intelectualismo moral la razón es la que nos lleva a la sabiduría, y si somos sabios seremos buenos. Al practicar la búsqueda de la sabiduría, nos perfeccionamos y nos hacemos más sabios y mejores personas.

Hay personas que saben diferenciar entre bien y mal, y sin embargo actúan mal. Es por ello que se considera que el intelectualismo moral es ingenuo.

4. El proceso de socialización

Desde niños aprendemos de nuestros padres y de las demás personas con las que nos relacionamos, lo que se considera que está bien y lo que no, lo que es importante y valioso, lo que se espera que hagamos y lo que debemos evitar. Es decir, aprendemos a pensar y actuar como personas capaces de vivir en sociedad y aceptar las reglas que ésta nos impone.

A este aprendizaje de normas, valores y hábitos de conducta propias de nuestra sociedad lo llamamos socialización. Se trata de un proceso gradual que dura toda la vida, pero que es más intenso durante la infancia y adolescencia.

Podemos definir la **socialización** como el proceso que nos permite integrarnos en la sociedad en la que vivimos mediante el aprendizaje e interiorización de las normas, los valores y las costumbres propias de la sociedad.

En el proceso de socialización intervienen distintos agentes: la familia, la escuela, el grupo de iguales y los medios de comunicación son los más destacados.

En la familia se produce lo que se llama **socialización primaria**. Se trata de la adquisición de normas básicas de convivencia, así como de los primeros lazos afectivos que nos unen a los demás. También en la familia aprendemos a establecer valoraciones y a expresar nuestros sentimientos.

La acción socializadora de la escuela se ve completada por otro agente fundamental: la escuela. En ella no solo adquirimos conocimientos y destrezas útiles para la vida, sino que también aprendemos normas y valores como el respeto, el esfuerzo o la importancia del trabajo bien hecho.

Al entrar en la adolescencia comienza una etapa que se llama **socialización secundaria**. En ella intervienen nuevos agentes de socialización como el grupo de amigos –los iguales– , asociaciones juveniles, los medios de comunicación (internet, tv, cine,...). En el grupo de iguales se produce el aprendizaje de valores como la amistad, la lealtad, la cooperación y la solidaridad. Además, los amigos nos sirven para reforzar nuestra identidad y proyectarnos hacia el futuro.

5. Las habilidades sociales

Las habilidades sociales son un conjunto de comportamientos que realizamos y que nos permiten relacionarnos de forma satisfactoria con las personas que nos rodean. Dicho de otro modo, tener habilidades sociales es ser capaz de comportarse de un modo asertivo en las distintas situaciones y contextos de la vida cotidiana, evitando tanto las actitudes pasivas como las agresivas.

La conducta pasiva se caracteriza porque la persona no es capaz de expresar sus sentimientos, opiniones, necesidades o derechos, lo que puede provocar que los demás le digan lo que tiene que hacer y pueda ser manipulado. En el otro extremo, la persona agresiva expresa lo que piensa, siente y desea de forma injusta e inapropiada, sin respetar los derechos y necesidades de la otra persona. Suelen ser personas manipuladoras que solo se preocupan de conseguir lo que ellos quieren sin pensar en los sentimientos de los demás.

En el punto medio entre la pasividad y la agresividad se encuentra la conducta asertiva. Se trata de la persona que expresa con franqueza sus opiniones, deseos y sentimientos, pero al mismo tiempo tiene en cuenta los derechos de los demás. Se comunica de un modo directo, sincero y educado.

Los adolescentes asertivos se sienten seguros y satisfechos consigo mismos, y como consecuencia tiene un elevado nivel de autoestima y unas buenas relaciones interpersonales.

Las habilidades sociales no son un rasgo de la personalidad heredado, sino que son unas capacidades que vamos aprendiendo y que podemos ir mejorando con la práctica. Nadie nace agresivo o asertivo sino que adquirimos un estilo u otro de comportamiento en función de nuestras experiencias y decisiones.

Aprender habilidades sociales nos permitirá mejorar las relaciones con las personas que nos rodean y también nos hará que nos sintamos más felices.

Algunas de las principales habilidades sociales son:

- Saber expresar molestia, desagrado o disgusto

- Saber decir “no” frente a propuestas o peticiones con las que no estamos de acuerdo
- Saber defender los propios derechos personales
- Aprender a hacer y aceptar elogios por algo bien hecho
- Aprender a realizar críticas y a aceptarlas
- Saber pedir un favor adecuadamente
- Saber disculparse por algo que se ha hecho mal
- Saber hacer frente al miedo, al ridículo o al fracaso
- Saber negociar para llegar a acuerdos con los demás.

5.1. *La importancia de saber escuchar*

Aunque todas las habilidades sociales son importantes, hay una que resulta fundamental para lograr una buena convivencia. Se trata de la escucha activa.

Practicar la escucha activa significa no interrumpir a los demás cuando hablan ni anticiparnos a lo que van a decir. También supone mostrar consideración y amabilidad hacia las personas con quienes estamos hablando, valorando lo que dicen y prestándoles nuestra atención.

5.2. *La importancia de reconocer emociones*

Nuestro autoconocimiento supone también saber reconocer nuestras emociones para así poder, no sólo identificarlas, sino también expresarlas adecuadamente.

El reconocimiento de las emociones en nosotros nos permitirá también poder reconocerlas en los demás; de este modo, sabré cómo se siente el otro y podrá apoyarle en lo que requiera de mí. Para poder controlar nuestras emociones, para poder expresarlas adecuadamente, es prioritario ser capaces de reconocerlas.

6. Empatía, altruismo y prosocialidad

6.1. El conocimiento de los demás

Conocer a los demás es la capacidad para identificar las emociones, los sentimientos, las intenciones... de las personas con las que nos relacionamos. Esta capacidad la desarrollamos a lo largo de la vida. Esta “inteligencia interpersonal” nos permite recabar información sobre los demás para poder adecuar nuestro comportamiento cuando estemos con otra persona.

Cuando conocemos mejor a otra persona obtenemos información sobre su actitud, sus intenciones, su comportamiento, cómo se emociona... y, sobre todo, qué conductas son esperables y predecibles. El mismo proceso se realiza al revés: los demás también aprenden sobre nosotros conforme nos conocen más y más. A este fenómeno se le llama “Teoría de la mente”: la capacidad de comprender el estado mental de otra persona, saber descubrir lo que la otra persona quiere, piensa y siente.

Para conocer a los demás empleamos las siguientes funciones de nuestra mente:

- a) Percepción: a través de los sentidos obtenemos información sobre sus conductas.
- b) Interpretación: nuestra mente interpreta sus posibles significados para entenderlas y comprenderlas, aunque nuestro sistema de interpretación puede ser distinto del de otra persona, de ahí que en ocasiones se produzcan “malas interpretaciones” o equívocos.
- c) Respuestas: emitimos respuestas que son congruentes con lo que hemos percibido e interpretado. Por ejemplo, si alguien adelanta la mano abierta en una situación de saludo, interpretamos que debemos estrechar su mano.

Todas estas funciones las llevamos a cabo ante las intenciones, disposiciones y conductas de otros. Como consecuencia de este funcionamiento comprendemos y nos comunicamos con las demás personas, interpretando sus estados de ánimo, sus pensamientos y sus reacciones. Son la base de la empatía, el altruismo y el comportamiento prosocial.

Desarrollamos este tipo de conocimiento a través del aprendizaje de las habilidades sociales, tales como dialogar, resolver conflictos, afrontar críticas, mostrarse amable, etc. Todo esto nos permite mantener relaciones sociales satisfactorias y mejorar la convivencia.

6.2. Componentes del conocimiento de los demás

El conocimiento de los demás está compuesto por 3 elementos:

- a) Componente cognitivo: nos permite obtener información sobre los estados mentales de otra persona, tales como qué cree, qué piensa, qué desea, qué expectativas tiene, qué actitud mostrará...
- b) Componente emocional: nos permite emitir respuestas ante el estado emocional de la otra persona (rostro, voz, movimiento) e identificar la emoción o sentimiento del otro.
- c) Componente motor: nos permite imitar y sincronizar expresiones faciales, vocalizaciones, posturas, movimientos con los de la otra persona, gestos...

Los tres componentes nos facilitan desarrollar una habilidad emocional denominada empatía, que es un comportamiento que adecúa nuestro estado de ánimo al de la otra persona (o personaje, en el caso de 1 película por ejemplo).

La empatía está formada por distintos factores, como la simpatía (preocuparse o sentir interés por el otro).

6.3. Altruismo y prosocialidad

Las personas con una elevada inteligencia interpersonal se caracterizan por su competencia social, por su alta sensibilidad ante los problemas de los demás, por su empatía, por su altruismo y manifiestan conductas prosociales.

Son personas que asumen grandes responsabilidades en la comprensión y apoyo a los otros. Por ejemplo: médicos, profesores, voluntarios de ONG... Estas personas poseen una especial sensibilidad para entender puntos de vista distintos al propio, de comprender los estados de ánimo y, sobre todo, de prestar ayuda y apoyo de todo tipo. Son personas empáticas.

Ayudar a los demás es debido, mayormente, al altruismo y a la prosocialidad. Quien ayuda a los demás lo puede hacer por diferentes motivos. Por ejemplo:

- a) Por motivos éticos y morales busca servir al prójimo, busca el bien de otros, ser solidario y contribuir al bien de una comunidad.
- b) Por motivos psicológicos puede sentir la necesidad de hacer algo útil, de buscar nuevas experiencias al relacionarse con la gente, de percibir que es capaz de ayudar.
- c) Por motivos sociales trata de mejorar o transformar la sociedad o puede prestar ayuda por otros.

BLOQUE III: LA REFLEXIÓN ÉTICA

Unidad 4: La naturaleza moral del ser humano Ética y moral

1. La conciencia moral. La ley y la moral

Las personas somos capaces de pensar antes de actuar, así podemos elegir libre y racionalmente lo que queremos hacer. La conciencia moral es la capacidad que tenemos los seres humanos para conocer nuestras acciones y evaluarlas, juzgarlas como buenas o malas.

Cuando hay que tomar decisiones importantes resulta imprescindible meditar nuestra elección, es importante determinar cuál va a ser nuestro comportamiento en cada caso. En realidad, gran parte de nuestras acciones cotidianas se basan en las costumbres, y estas costumbres suelen apoyarse en una serie de reglas que nos sirven de guía.

Lo que hacemos habitualmente es seguir unas normas determinadas que nos ayudan a orientar nuestra conducta en la práctica.

2. Las normas

Una norma es una regla que debe ser respetada por todas las personas de un grupo. En general, las normas son disposiciones creadas por la sociedad para regular el comportamiento individual y colectivo. Ayudan a mejorar la convivencia social. Estas normas nos dicen lo que es deseable u obligado en cada momento.

Existen diferentes tipos de normas en función del grupo social o la institución que las haya creado. Existen normas en la familia, en el instituto, en nuestro país...; también existen normas religiosas.

Otro tipo de normas son las normas jurídicas. Suelen ser leyes dictadas por el Parlamento español y aplicadas por los jueces. Si se incumplen las leyes, esto supone sanciones para el individuo, que pueden ser multas o encarcelamiento. A este conjunto de normas se le denomina Derecho.

Algunas normas son llamadas normas sociales porque están relacionadas con los usos y costumbres de una sociedad, y llevan mucho tiempo realizándose por las personas de esa sociedad. Estas normas se basan en el respeto mutuo y se las considera obligatorias. Por ejemplo: saludar, vestir adecuadamente, no dar la espalda a quien te habla, no masticar chicle en clase... Son muestras de cortesía y buenos modales.

A las normas se las considera heterónomas, porque las han creado otras personas, no nosotros. Deben ser cumplidas. Si, por ejemplo, alguien no saluda a una persona conocida, lo normal es que se le califique de “maleducado” o “antipático”.

3. Las normas éticas

Las normas éticas son el conjunto de reglas que sirven para garantizar y preservar la integridad física y psicológica de una persona. No se discrimina por razón de género, raza, religión, afinidad política, etc. Estas normas están basadas en el principio de la igualdad entre las personas. Ejemplos de normas éticas son: no producir daño en los demás o no robar, no fumar en un lugar donde esté prohibido porque puede afectar a la salud de otras personas.

Las normas éticas se fundamentan en el planteamiento del filósofo griego Aristóteles que estableció el siguiente esquema para determinar que debe ser ético:

- a) Conocer al hombre tal como es.
- b) Saber cómo debería ser.
- c) Establecer las reglas que le permitan pasar de su situación actual a una situación final deseable.

Para que las personas logren su fin (por ejemplo, ser honestas y altruistas), deben comportarse éticamente. Las normas éticas nos explican en qué consiste el bien de la persona y cómo debe alcanzarse. Es decir, cómo debemos comportarnos para llegar al bien y, por tanto, a la felicidad. Las normas éticas se dan porque tienen una finalidad: decir qué debe hacer una persona.

4. Las normas morales

Las normas morales son el conjunto de reglas que sirven para garantizar la integridad física y psicológica de un grupo social. Ejemplo de ello son las normas que rigen en un colectivo profesional (por ejemplo, los médicos). Las normas morales proceden de los valores morales. La honestidad, el respeto, el trabajo, la paz... son valores morales y de ellos surgen las normas morales.

Un ejemplo de norma moral: del valor moral de la honestidad se sigue la norma moral “Debo decir siempre la verdad”. Otro ejemplo: del valor moral de la justicia surge la norma moral “Se debe repartir un premio entre los que ha colaborado para lograr ese premio”.

Otros ejemplos de normas morales son: no hacer trampas, no aprovecharse de los demás, ceder el asiento a una persona mayor, no aparcar tu bici en un lugar reservado a personas discapacitadas, etc.

Las normas morales son cumplidas de modo voluntario, libre y responsable con la finalidad de hacer el bien. Aquí una persona ejerce su autonomía moral, es decir, actúa de forma correcta porque él sabe que es lo correcto y porque quiere hacerlo.

Cuando se actúa de forma inmoral no se cumplen las normas morales y puede darse el sentimiento de culpa, remordimiento o arrepentimiento por lo que hemos hecho. Si una persona no se siente mal cuando actúa mal, le falta empatía.

5. Principios morales para la vida diaria

En las relaciones interpersonales ponemos en práctica unos principios morales a modo de reglas que sirven para preservar el bien propio y el de los demás. Algunos de estos principios son:

- a) Hacer el bien y evitar el mal.
- b) Una acción es buena cuando son buenos sus fines.
- c) No hagas a los demás lo que no te gustaría que te hicieran a ti.
- d) Todos los individuos deben colaborar al bien común de la sociedad a la que pertenecen.
- e) Se debe promover la máxima libertad de acción para todas las personas, salvo que sea por el bien común.
- f) Todas las personas tienen derecho a participar en la organización y gobierno de la sociedad a la que pertenecen.

6. ¿De dónde viene la moral? La estructura moral de la persona

6.1. Relativismo y objetivismo

Algunos piensan que las normas morales varían dependiendo de las personas, del momento y del lugar. Según esta teoría, lo que se considera bueno o malo es relativo, ya que depende del punto de vista de cada uno. Por eso se llama *relativismo moral*.

El relativismo moral afirma que no hay una moral universal, porque la moral varía con el momento y el lugar. Los relativistas creen que la conciencia moral es aprendida, por lo que cambia de unas sociedades a otras.

Pero no todo el mundo acepta esta teoría relativista. La postura opuesta es el objetivismo moral. Los objetivistas creen que, a pesar de las variaciones, sí existen algunas normas morales muy básicas que todos los seres humanos compartimos. Los filósofos objetivistas señalan que en todas las culturas se condena el asesinato, y en todas partes se elogia a quienes respetan y cuidan a su familia.

Para los objetivistas, las normas morales fundamentales son algo que heredamos porque forman parte de nuestra naturaleza humana. Según ellos, todas las personas tenemos de forma natural la capacidad de distinguir lo que está bien de lo que está mal.

6.2. Teorías sobre el desarrollo moral

El psicólogo suizo Jean Piaget elaboró una teoría para explicar cómo se desarrolla la conciencia moral. Según Piaget, esta atraviesa tres etapas distintas a lo largo de la vida de una persona:

- Etapa *pre-convencional*: Antes de los 5 años el niño solo es capaz de entender normas muy concretas y particulares. Interpreta las normas como mandatos rígidos establecidos por los adultos y que nunca se pueden cambiar.
- Etapa *convencional*: Entre los 5 y los 10 años, el grupo de amigos adquiere una gran importancia. A través del juego el niño comienza a comprender que las normas son reglas que se establecen para ordenar la relación entre las personas, y que a veces se pueden cambiar si todos están de acuerdo.
- Etapa *post-convencional*: A partir de los 10 años el niño es capaz de elaborar reglas generales que van más allá de los casos particulares. A esta edad ya se comprende que las reglas deben basarse en el respeto de las personas, y que su aplicación puede variar según las circunstancias.

BLOQUE IV: LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

Unidad 5. La Constitución española, los derechos y deberes de los ciudadanos y la DUDH. La Unión europea

1. La Constitución española

En este tema veremos algunos valores éticos que están presentes en la actual Constitución Española, data de 1978.

A) *Dignidad humana*

Nuestra constitución se basa en una serie de valores éticos que le otorgan legitimidad a dicha constitución.

El valor de la dignidad humana se encuentra recogido en el artículo 10 de la Constitución. Este texto expresa, ya en su Título Preliminar, los valores éticos de libertad, justicia e igualdad. También se defiende el pluralismo político, es decir, que haya varios partidos políticos y que la gente tenga diferentes ideologías políticas.

B) *Soberanía nacional y forma de gobierno*

Otros temas importantes que trata la Constitución Española son la soberanía nacional y la forma de gobierno.

La soberanía nacional reside en el pueblo, por lo que es la gente quien decide quién gobierna y durante cuánto tiempo. La forma de gobierno en España es la Monarquía parlamentaria: el Rey es el Jefe de Estado y firma las leyes que hace el Parlamento español; el Parlamento español se divide en Congreso y Senado.

El gobierno es elegido por voluntad popular, o sea, mediante el voto de las personas con derecho a votar (mayores de 18 años). En España hay una democracia representativa: quien toma las decisiones son los representantes políticos (diputados y senadores), que han sido votados por la gente.

C) *España como conjunto de pueblos hermanos*

Por otra parte, la Constitución garantiza y respeta las distintas Autonomías existentes, sus peculiaridades históricas y las lenguas que se hablan en ellas. En consecuencia, el castellano no es la única lengua cuyo uso se defiende en España, sino que también se hace con el catalán, el euskera, el gallego y el valenciano.

D) *Respeto y defensa de las relaciones laborales*

En la Constitución española también se habla de los sindicatos y las asociaciones empresariales, que contribuyen a la mejora de la economía y el bienestar social. Pueden crearse los sindicatos y asociaciones empresariales que se quiera, pero su funcionamiento debe ser democrático.

Un sindicato es una agrupación de trabajadores que defiende los derechos de los empleados frente a los empresarios. Una asociación empresarial es una agrupación de empresarios que defiende los derechos de los empresarios frente a los trabajadores.

E) *Defensa del Estado*

De la defensa de la patria española se encargan las Fuerzas Armadas: Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Luchan contra aquel que quiera eliminar la soberanía y la integridad territorial de España.

F) *Respeto a las leyes*

Todo ciudadano y poder público (por ejemplo: un alcalde) está sujeto a la Constitución y a las leyes restantes. Es decir, debe cumplir siempre la ley. Corresponde a los poderes públicos promover la libertad y la igualdad entre los ciudadanos, así como fomentar la participación ciudadana.

La constitución también protege a los ciudadanos contra la arbitrariedad de las leyes y de los poderes públicos. Por ejemplo: no se puede condenar a un padre por obligar a su hijo a trabajar con 14 años en 1990, porque en ese año todavía no era obligatorio estudiar hasta los 16 años.

2. La participación ciudadana

2.1. ¿Qué es la participación ciudadana?

Se entiende por “participación ciudadana” el conjunto de acciones, iniciativas o propuestas que pueden desarrollar los ciudadanos de una sociedad para mejorar ésta. Esta participación está relacionada con la democracia participativa y se basa en la necesidad de que los ciudadanos participen en la gestión de los asuntos públicos.

A través de la participación se logra la integración de la población en general: todos participan de la vida de su ciudad y de su país. Para participar no es necesario pertenecer a ningún partido político; por ejemplo: se puede ayudar a la gente más pobre como voluntario de una ONG. La participación ciudadana es un deber ciudadano para mejorar la convivencia y la vida en común.

Las ONGs, siguiendo con el ejemplo, tienen un interés social: proteger al medio ambiente, ayudar a los más desfavorecidos, hacer compañía a los ancianos, etc.

Cuando se conocen las preocupaciones de nuestro barrio o de nuestra ciudad, es más fácil ayudar a resolver los problemas de los ciudadanos.

2.2. Modalidades de participación ciudadana

Hay varias formas de participar; he aquí algunas importantes:

- a) Encuestas: se usan como sondeos de opinión. El ciudadano opina sobre uno o varios temas de interés para el Estado o el Ayuntamiento.
- b) Conferencias: es un acto público donde políticos y técnicos hablan sobre un tema o proyecto que afecta a los ciudadanos. Los asistentes opinan sobre dicho tema y los políticos y técnicos toman nota para luego hacer el proyecto de la forma más adecuada para todos.
- c) Técnicas de visualización: se trata de imaginar cómo será un proyecto en el caso de realizarse. Suele acompañarse de un debate.
- d) Consejo consultivo: se da cuando se reúnen representantes de varias asociaciones de una localidad para tratar un tema que afecta a la población. Por ejemplo: asociaciones deportivas y culturales que se juntan cada mes para organizar la oferta de ocio de cada mes o cada año.
- e) Referéndums: es un tipo de votación que, a nivel local, ayuda a saber lo que opina la gente. Sirve al Ayuntamiento para saber qué opina la gente.
- f) Grupos de discusión: ayuda a que gente informada sobre un tema debata sobre un tema importante para la población. Se busca que se recoja en un escrito una opinión consensuada sobre el tema y que se llevará a la Administración correspondiente.
- g) Grupos de investigación: son conjuntos de expertos en una materia (sanidad, por ejemplo) que intenta buscar una solución a un problema urgente y/o importante. Con el resultado de su investigación la Administración pública realiza las acciones necesarias para que esa solución se lleve a cabo.
- h) Participación telemática: usar las TICs (Internet, móviles, emails, etc.) para contactar con la Administración pública y pedir solución a un problema o plantear alguna mejora.
- i) Resolución de conflictos: formas de negociación y para resolver problemas sociales o entre vecinos. Suele haber tribunales de arbitraje donde unos expertos en este tipo de problemas da una solución.

BLOQUE V: LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA DUDH

Unidad 6. Ética, derecho y justicia

1. La sociedad

El ser humano necesita a los demás para sobrevivir. El individuo no es autosuficiente, requiere de los demás para alimentarse y cubrir todas sus necesidades básicas; también para divertirse, en muchas ocasiones.

El núcleo de la comunidad social es la familia. Las necesidades naturales y propias de toda persona se satisfacen en el grupo social, y la familia es el escenario donde se produce la convivencia diaria.

A diferencia de otros animales, el hombre dispone del lenguaje como instrumento de comunicación y requiere la participación de los demás para que se establezca y se desarrolle. El lenguaje es el medio que sustenta la sociedad.

La sociedad y el Estado tienen como objetivo garantizar el bien común y el desarrollo moral e intelectual de sus miembros. Cuando el Estado no busca el bien común, sino su propio interés, no está obrando con justicia. El Estado debe establecer leyes justas para fomentar la felicidad de las personas. Por su parte, el ciudadano debe ser bueno para que el Estado sea lo mejor posible.

Las relaciones que se establecen entre los individuos de una sociedad, según Aristóteles, son relaciones naturales, y aunque Aristóteles defendía la esclavitud y la discriminación sexual, hoy día estas distinciones están superadas: todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y nadie puede someter o discriminar a nadie.

Aristóteles consideraba que el uso del dinero para enriquecerse no era natural. Además, estaba en contra de que se pagaran intereses cuando se pedía un préstamo. En la actualidad, sin embargo, el enriquecimiento y el pagar intereses es algo que se da habitualmente en las sociedades capitalistas.

En la vida social, cada integrante tiene una responsabilidad y un objetivo: ayudar a la felicidad de toda la comunidad y fomentar la justicia. A cambio, recibe la gratitud de los otros.

2. La política

Para el gobierno de las ciudades o del propio Estado, Aristóteles planteó varias formas de gobierno.

Las buenas formas de gobierno eran: monarquía, aristocracia y democracia. Y las malas formas de gobierno eran: tiranía, oligarquía y demagogia. Sólo las buenas formas de gobierno favorecen el interés común de los ciudadanos.

La monarquía es el gobierno de uno solo. Pero cuando ese gobernante actúa con violencia y sin respetar las leyes, se convierte en un tirano. En la aristocracia gobiernan varios, los mejores y los más nobles; pero cuando gobiernan sólo los ricos, estamos ante una oligarquía. La democracia es el gobierno de todos respetando las leyes; no obstante, si no se respetan las leyes y se manipula a la gente en base a sus emociones y sus miedos, nos encontramos en una sociedad donde gobierna la demagogia.

La mejor forma de gobierno para Aristóteles es la democracia, donde se hace la distribución más homogénea de la riqueza, y eliminar las causas de los conflictos, así como garantizar de forma más adecuada la consecución de los objetivos de la ciudad y del Estado.

3. La justicia

La justicia, según Aristóteles, es la virtud más necesaria para la conservación del mundo. Define a la justicia como el hábito que induce al hombre a realizar acciones justas, a obrar justamente y a amar las cosas justas. Y justo es aquello que crea o conserva la felicidad de la comunidad política.

La justicia es la base del comportamiento moral del individuo. Es decir, hay que actuar justamente siempre. Actuando bien y con justicia cada persona, el bienestar de todos está asegurado, por ello es fundamental que todos los ciudadanos sean buenos y justos. Hay que ser solidarios con los demás, únicamente así podrán todos alcanzar el bienestar, incluso los más desfavorecidos.

Existen 2 tipos de justicia:

- a) La justicia particular: se refiere al reparto de los bienes externos y se guía por la regla de “lo igual”. El objetivo aquí es que cada uno obtenga lo que le corresponde. Cada uno recibe lo mismo por el hecho de ser miembro de una comunidad.
- b) La justicia general: se entiende como la suma de virtudes y el rechazo de los vicios; y cuando se cumple la ley se produce un bienestar social. Además, las acciones justas son las que proporcionan la felicidad a los ciudadanos.

Para Aristóteles, injusto es aquello que hace un hombre y que produce daños a otras personas. La injusticia es la suma de todos los vicios. Es injusto aquello que es ilegal y produce desigualdades. También es injusto desear más de lo que le corresponde a cada uno. Vivir en la injusticia es ir contra la dignidad humana, usar a las personas. Al ser justos somos ciudadanos libres, reflexivos, honrados y trabajadores.

Las sociedades también pueden ser injustas cuando van contra las leyes justas. Cuando esto ocurre hay ilegalidad, desigualdad y deseo de hacer el mal. La justicia supone crear leyes que fomentan el bien común, obligando a los ciudadanos a ser responsables y comportarse bien. La justicia es la virtud que permite ser un buen ciudadano.

4. La felicidad

La felicidad es el objetivo principal de todas las personas. Según Aristóteles, para ser feliz hay que ser virtuoso. Y para ser virtuoso hay que vivir racionalmente, de forma prudente.

Cuando un gobernante busca la felicidad de los ciudadanos, estos son felices. Un ciudadano feliz en una democracia elige como gobernante a un hombre sabio que busque hacer feliz a la comunidad.

La felicidad es un estado de ánimo. Aristóteles rechaza que la felicidad consista en tener riquezas. No por ser rico se es feliz. Sin embargo, sin ciertos bienes básicos (comida, bebida, ropa, vivienda, etc.), la felicidad es casi imposible de alcanzar. La felicidad se basa en la autorrealización, es decir, en lograr ser lo que uno quiere ser en la vida. Para algunos será trabajar ayudando a los demás, o para otros será aprender cosas nuevas, por poner 2 ejemplos.

Unidad 7. La ONU y los Derechos Humanos

1. Las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas (ONU) nacieron el 24 de octubre de 1945, con 51 países participantes. Actualmente son 193 Estados. La ONU tiene potestad para enfrentarse a los problemas más relevantes del s.XXI: paz, cambio climático, desarrollo sostenible, DD.HH., igualdad de género...

La ONU proporciona un foro para que sus miembros puedan expresar su opinión en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos de decisión. Al permitir el diálogo entre sus miembros, y la organización en las negociaciones, la organización se ha convertido en un mecanismo para que los gobiernos puedan encontrar ámbitos de acuerdo y resolver problemas juntos. La persona más relevante de la ONU es el Secretario General.

Entre las funciones de la ONU está la de mantener la paz y la seguridad internacionales. Su finalidad está dirigida a prevenir y a solucionar los conflictos que puedan surgir en cualquier país del mundo y en tratar de lograr acuerdos entre las partes implicadas. El Consejo de Seguridad y otros organismos son los máximos responsables de esta tarea:

- a) El Consejo de Seguridad es el órgano encargado de identificar y tomar las iniciativas de pacificación cuando se producen amenazas para la paz, como conflictos bélicos. Trata de aportar soluciones pacíficas entre las partes involucradas, proponiendo y desarrollando actuaciones concretas como imponer sanciones o autorizar el uso de la fuerza para mantener o restablecer la seguridad internacional. El Consejo de Seguridad tiene como objetivo crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones que surgen de los Tratados Internacionales.
- b) La Asamblea General es el órgano encargado de la deliberación, adaptación de políticas y representación de las Naciones Unidas. Es un foro donde los países miembros expresan sus puntos de vista tratando de lograr acuerdos sobre temas difíciles, como los que afectan a los Derechos Humanos.
- c) La Corte Internacional de Justicia (CIJ) es el principal órgano judicial de la ONU. Es el encargado de resolver los problemas legales entre los Estados miembros de acuerdo al Derecho Internacional. La Corte está compuesta por 15 jueces; está situado en La Haya (Holanda).

2. La ONU y los Derechos Humanos

La ONU defiende los Derechos Humanos (DD.HH.) a través de diversos organismos:

- a) Alto Comisionado para los Derechos Humanos: se encarga de promocionar y proteger los DD.HH. Tiene autoridad para investigar situaciones en las que se estén vulnerando.
- b) Consejo de Derechos Humanos: compuesto por 47 Estados miembros de la ONU, discuten cuestiones acerca de los Derechos Humanos y buscan solucionar los problemas que surjan en torno al cumplimiento o violaciones de estos derechos.
- c) Asesores Especiales sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger: se dedican a concienciar acerca de las causas del genocidio, así como a alertar de los riesgos de que se produzca esa situación.

3. Algunos artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Mencionamos ahora algunos derechos que reconoce esta Declaración Universal: derecho a la presunción de inocencia (artículo 11), derecho a la intimidad y al honor (art. 12), derecho a salir de tu país y a volver a entrar (art. 13), derecho a casarse y a divorciarse (art. 16), derecho a la propiedad (art. 17), etc.

4. La defensa de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos necesitan ser defendidos en todo momento y situación histórica. Las personas e instituciones que dirigen sus acciones a áreas tan diversas pero tan fundamentales como el derecho a la vida, a la alimentación, a la sanidad, el acceso al agua, a la educación, a la libertad de movimiento y a la no discriminación de ningún tipo.

Principalmente hay una defensa de la infancia, de los derechos de la mujer, de las personas refugiadas, de las minorías étnicas, etc.

Esta defensa de los Derechos Humanos se realiza en todas las partes del mundo, en todos los Estados en los que se vulneren esos derechos.

La obligación de respetar, proteger y ejercitar los Derechos Humanos forma parte de la vida de las sociedades, y su efectivo cumplimiento garantiza la convivencia y el desarrollo de sus miembros. Los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las autoridades civiles, funcionarios, magistrados, políticos... defienden estos derechos y, en ocasiones, con riesgos personales cuando se enfrentan a situaciones en las que se violan tales derechos.

Todos podemos hacer una defensa de los Derechos Humanos. Pero, sobre todo, son defendidos desde las instituciones o asociaciones como las ONGs.

5. Tipos de actividades en defensa de los Derechos Humanos

Las actividades desarrolladas por estas ONGs e instituciones defensoras de los Derechos Humanos son muy variadas. Algunas de ellas son:

- a) Defensa legal de las víctimas.
- b) Acompañamiento y asesoramiento.
- c) Investigación sobre violaciones de los derechos.
- d) Propuesta de leyes y convenios.
- e) Presión política y campañas de educación y promoción de los derechos.
- f) Acciones dirigidas a conseguir la transformación democrática para gestionar mejor la convivencia y los asuntos públicos.
- g) Facilitar medios materiales necesarios para hacer realidad los Derechos Humanos, por ejemplo: la construcción de viviendas, la facilitación de alimentos, ayuda al desarrollo en la vida cotidiana, etc.
- h) Mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de la comunidad.
- i) Reducir las tensiones sociales y políticas entre grupos enfrentados.

Los tipos de problemas de defensa de los Derechos Humanos son numerosos, entre ellos: torturas, detención y prisión arbitraria, discriminación, explotación laboral, etc. los miembros de las ONGs arriesgan incluso su vida para luchar contra estas injusticias.

Los Derechos Humanos están reconocidos en los países democráticos y, por tanto, deben respetarse. Todos los ciudadanos deben exigir que se respeten.

En el ámbito internacional existen instituciones encargadas de atender las denuncias de violaciones de Derechos Humanos. Podemos hablar, sobre todo, de dos tribunales: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo y el Tribunal Penal Internacional de La Haya.

6. La Declaración por la defensa de los Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU redactó una Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones que deben promover y proteger los Derechos Humanos.

Esta Declaración reconoce la legitimidad del trabajo realizado para defender esos derechos y la protección jurídica de las personas que realizan estas actividades.

BLOQUE VI. LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Unidad 8. LAS TICs Y SUS RIESGOS

1. Internet

Internet es una vasta red de usuarios que están conectados entre sí a través de herramientas de comunicación, como el email, los blogs, las webs... En la actual Web 2.0 las páginas no solamente ofrecen información, sino que también ofrecen servicios muy variados como Youtube, Flickr, Wikipedia, Slideshare... a la que se puede acceder para consultar información pero también para añadirla, aportando nuevos contenidos.

Hay un gran trasvase de información entre usuarios de Internet. Tanto en Youtube como en los blogs, unos usuarios (youtubers y blogueros) crean información, en forma de vídeos y documentos escritos, que comparten con todo el mundo. Hay una gran conectividad entre todos porque se comparte mucha información.

Aquí ya surge un primer problema para el usuario que recibe esa información: saber distinguir entre información útil e información superflua. Hablaremos de los riesgos de Internet en los siguientes apartados de este tema.

2. Los riesgos en la Red

De forma gratuita y sencilla publicamos información personal en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram...). Estas publicaciones pueden revelar nuestra personalidad, nuestras costumbres, nuestros gustos, etc. Es decir, proyectamos una imagen en la Red y eso da lugar a nuestra identidad digital y a nuestra reputación digital.

Como consecuencia de estas situaciones virtuales, se generan riesgos que no pueden ignorarse. Un niño o un adolescente no debería nunca proporcionar datos a personas desconocidas relativos a su domicilio, teléfono, centro educativo, etc. Internet es una extensión de nuestra vida social, y deberíamos cuidar al máximo nuestra identidad y reputación personales. Debemos proteger nuestra intimidad personal y de nuestros familiares y amigos.

Algunas medidas que podemos tomar para protegernos son:

- 1) Decidir quién puede ver nuestro perfil en una red social. Esto debemos hacerlo desde que nos registramos en cualquier red social o web. A mayor restricción, mayor control sobre nuestros datos y sobre quién los ve.

- 2) Concienciarse sobre el ciberacoso. Estar concienciado acerca de las amenazas, chantajes y maltratos que pueden suponer las relaciones entre dos personas en la Red. Hay que saber romper cualquier relación de amistad y amor con una persona que nos trata mal, aunque únicamente hablemos con ella por Internet.
- 3) Evitar el “sexting”. Consiste en compartir fotos de una persona que está en ropa interior sin el consentimiento de esa persona. Aparte de humillante, puede servir de medio para chantajear a la persona perjudicada. Es una obligación moral de cada uno no compartir esas fotos y denunciarlo, pues es ilegal.
- 4) Luchar contra el “grooming”. Esa práctica se basa en que un adulto intenta hacerse amigo de un menor de edad para luego abusar sexualmente de él. Muchas veces el adulto se hace pasar por un menor de edad en la Red. Por supuesto, es ilegal e inmoral.
- 5) Evitar los fraudes por Internet. No hay que abrir emails sospechosos, pues podrían contener virus; esta manera de engañar a la gente se conoce como “phising”. Una vez se infecta el ordenador, los ciberdelincuentes pueden robar tus datos personales y venderlos a otras personas, suplantar tu identidad o cometer delitos haciéndose pasar por ti. También hay fraudes relacionados con el comercio online; por ejemplo, comprar un móvil por Wallapop y que nunca te llegue a casa después de haber pagado.

3. Otros riesgos de Internet

El número de riesgos en Internet crece exponencialmente conforme se desarrolla la Red. La existencia de webs consideradas peligrosas, inmorales y no éticas es cada vez más elevada. Por ejemplo, webs relacionadas con la anorexia y la bulimia, que inculcan hábitos malsanos de alimentación a los jóvenes.

Otros riesgos son los comportamientos adictivos que genera su uso. La adicción a Internet se caracteriza por la incapacidad o dificultad de la persona de controlar el tiempo que está conectado, relegando a un segundo lugar o postergando las obligaciones personales, familiares, escolares, sociales, etc.

El temor a no estar conectado con el móvil se denomina “nomofobia”. Este temor o fobia se caracteriza por la elevada ansiedad que sufre quien no puede hacer uso del móvil por cualquier motivo (olvido, avería, batería descargada, agotamiento del saldo, etc.

ACTIVIDADES 2º ESO

BLOQUE I. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Unidad 1: Racionalidad y libertad en la configuración de la personalidad

- 1- ¿Por qué somos seres morales? (Relaciona tu respuesta con las nociones de razón y libertad)
- 2- Explica la relación y diferencia entre ética y moral
- 3- Realiza una lista de los valores éticos que estimes deseables para integrarlos en tu personalidad. Explica las razones de tu elección
- 4- ¿Son libres los animales? Razona la respuesta
- 5- ¿Por qué la responsabilidad va unida a la libertad?

Unidad 2: La inteligencia emocional en el desarrollo moral

1. En el templo de Delfos, en Grecia, se encontró la siguiente inscripción: “Conócete a ti mismo”.
¿Qué crees que significa?
2. Para contribuir a tu autoconocimiento, piensa en la respuesta más adecuada a tu situación personal, y responde con: mucho, bastante, poco, nada.
 - ¿Me siento a menudo confundido, sin saber lo que me pasa? _____
 - ¿Me cuesta expresar lo que pienso o siento? _____
 - ¿Me cuesta controlar mis impulsos? _____
 - ¿Me resulta difícil esperar para conseguir algo que me gusta o que necesito? _____
 - ¿Me cuesta superar las frustraciones? _____
 - ¿Me cuesta ponerme en el lugar de los otros? _____
3. Práctica sobre habilidades emocionales. Tu autorretrato:
 - A) ¿Cómo me encuentro dentro de mi familia?
 - B) ¿Cómo me encuentro en el instituto?
 - C) ¿Cómo me relaciono con los demás?
 - D) ¿Cómo considero que me ven los demás?
 - E) ¿Qué es lo que más me molesta de mí?
 - F) ¿Qué es lo que más me gusta de mí?

BLOQUE II. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Unidad 3: El proceso de socialización, el desarrollo moral y la inteligencia emocional en la vida interpersonal

1. Analiza las situaciones y valora si te parece aceptable o no justificando en cada caso el motivo:
 - a) En muchos países de África y Asia se practica la mutilación femenina
 - b) En algunos países es habitual que las familias escojan el marido o la mujer de sus hijos
 - c) En algunos países la homosexualidad se castiga con la pena de muerte
 - d) En algunos países todavía se aplica el castigo físico en la escuela
 - e) En Tanzania se rechaza y persigue a las personas albinas.
2. Define qué es la socialización.
3. Diferencia entre socialización primaria y secundaria

4. ¿Qué tipo de conducta reflejan estas situaciones? Cuando no se actúe con asertividad, redacta la situación de forma asertiva:

a) Las amigas de Andrea están fumando y le ofrecen un cigarrillo. Ella no quiere, pero no se atreve a decirlo y acaba aceptándolo.

b) Luis llega tarde a clase y cuando la profesora le riñe se marcha dando un portazo

c) Ángela y Lucía creen que sus exámenes están mal puntuados. Ángela se lo dice educadamente al profesor, pero Lucía no se atreve y se conforma con su nota.

d) Manuel ha llegado tarde a su cita con su novia. Ella le dice: “Eres un impresentable, nunca llegas a tiempo. Hoy te vas a quedar solo toda la tarde, que yo me largo a casa”.

BLOQUE III. LA REFLEXIÓN ÉTICA

Unidad 4: La naturaleza moral del ser humano. Ética y moral

1. Escribe 5 normas que apliques en tu vida y di cuáles de ellas son normas morales y por qué.
2. Diferencia entre relativismo y objetivismo moral
3. ¿Cuáles son las etapas del desarrollo moral según Piaget? ¿En qué etapa te encuentras tú? ¿Qué características corresponden a tu etapa?

BLOQUE IV. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

Unidad 5: La Constitución española, los derechos y deberes de los ciudadanos y la DUDH. La Unión europea

1. Busca y señala artículos de la Constitución española en los que se trate sobre:
 - A) Dignidad humana
 - B) Soberanía nacional y forma de gobierno
 - C) España como conjunto de pueblo hermanos
 - D) Respeto y defensa de las relaciones laborales
 - E) Defensa del Estado
 - F) Respeto a las leyes
2. ¿En qué consiste la participación ciudadana?
3. Pon tres ejemplos de participación ciudadana

BLOQUE V. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA DUDH

Unidad 6: Ética, derecho y justicia

1. ¿Cuál es el objetivo del Estado?
2. ¿Cuáles son las formas de gobierno que describe Aristóteles? ¿En qué consisten?
3. ¿Qué es la justicia?

Unidad 7: La ONU y los Derechos humanos

1. Funciones de la ONU
2. Lee la Declaración Universal de los Derechos Humanos y realiza los siguientes ejercicios:
 - A) Copia los artículos que tratan directamente sobre la dignidad de las personas y sobre la defensa de la vida.
 - B) ¿Qué artículos de la DUDH reconocen la legitimidad del trabajo?
 - C) ¿Cuáles reconocen el derecho a la igualdad?

BLOQUE VI. LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Unidad 8: Las TICs y sus riesgos

1. ¿Qué impacto positivo y negativo tienen las nuevas tecnologías?
2. ¿Qué medios tecnológicos usas habitualmente? ¿Qué ventajas le encuentras ¿Y desventajas?
3. Señala y describe qué riesgos encuentras en el uso de internet y las redes sociales